



Rebute maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.**

enseco la del citado D^o Pedro Sañquera, y D^o Senor D^o Juan.

Por lo que replica á la Ciudad de Barrera mandada que por los señores
Sobrescriueros con Interuencion de los Car^{os} Comisarios de la

Mayor de Barrera, se reparta el Agua de la tanca por ora

entre todas las Caullas que se riegan con esta Agua, por
cuyo medio gozaran igualmente de beneficio; y habiendolos

oído y conferido, Cometic esta pretension a dichos Cavalleros
Comisarios, para que con asistencia de los Procuradores de este

Mexicamiento, y Sobrescriueros arreglen el Riego de estas

Caullas y se ratifica á este Ayuntamiento para su aprobación.

Mem.^o de los Vendedores
de hijos y frutos y Consortes Vendedores de hijos, Fructos, y de fruta seca en
esta Ciudad; En que dicen que de un año de los señores D^o Juan Thomas
Montijo, y D^o Diego Pareira se han colocado en sus respectivos

puestos á la raspa de el Puerto y Plaza nueva de la flameada

inmediatos algunos á las Caer que llaman de Barrera

tiempo de cinco, ó seis años, donde han mantenido, y quieren

de conuergencia a los Parafros y de rinos, guardando la mejor